

Suplentes

Presidente: Don Marcos Rico Gutiérrez.

Vocales. Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Vicente Martín Vargas.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Rafael García-Faure y don Francisco Gómez Gallardo.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don José Juárez Mateos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de septiembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Topografía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 8.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan Batanero García-Geraldo.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Manuel Castillo Rubio.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Rafael López Boch y don Fernando López de Sagredo.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, don Fernando Oliveros Rives.

Suplentes

Presidente: Don Clemente Sáez García.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Alfonso Corralero Massa.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis de Miguel González-Miranda y don Miguel Mataix Lorda.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, don Eugenio Vallarino y Cánovas del Castillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de septiembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo II, «Matemáticas, II», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Alberto Dou Más de Xexás.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Carlos Ortuño Medina.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Román Biza Pérez y don Juan M. Estefanía Díaz-Obregón.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, don Cristóbal Mateos Iguacel.

Suplentes

Presidente: Don Federico Goded Echeverría.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Vicente Roglá Altet.
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Joaquín Ninot Nolla y don Joaquín Arregui Fernández.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, don Enrique Balaguer Campuús.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Colaborador Científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma Organismo Central, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.1 del artículo tercero del Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes:

*BASES DE CONVOCATORIA**1. Normas generales*

Se convoca una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Física corpuscular», adscrita al Instituto de Física Corpuscular (Centro Coordinado del C. S. I. C.), Valencia.

El candidato que obtuviese la plaza se dedicará inicialmente a tareas de investigación sobre «Proceso nuclear de alta energía registrado en emulsiones nucleares».

La plaza objeto de este concurso-oposición está sujeta a lo dispuesto en el citado Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, y a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios conforme se detalla en la base 6.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
c) Estar en posesión de título de enseñanza superior, universitaria o técnica y cumplir alguno de los dos requisitos siguientes:

1) Acreditar una dedicación mínima de dos años a tareas investigadoras como Profesor adjunto o Profesor ayudante de clases prácticas de Enseñanza Superior, becario, doctorado o situaciones similares.

2) Tener el grado de Doctor.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, institucional o local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado de la Administración institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) En caso de aspirantes femeninas, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

3. Solicitudes

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que expresamente se manifieste lo siguiente:

a) Reunir todos los requisitos exigidos por la convocatoria, que bastará que se hayan cumplido al finalizar el plazo de presentación de instancias.